LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 ID. 292.727

"CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULOS"

ACLARACIÓN Nº 1

La SENAD de conformidad al Art. 39 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", y la Convocante en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Aclaración, a fin de responder a las consultas realizadas por potenciales oferentes:

Consulta Nº 1:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a los efectos de solicitar consideren una calificación de la compañía al 30 de junio de 2014 igual o superior a BBB, otorgada por una calificadora local debidamente registrada en la comisión nacional de valores y la superintendencia de seguros. Asimismo, un patrimonio propio no comprometido igual o superior a Gs. 13.000.000.000 (Guaraníes Trece Mil Millones) en el último balance cerrado.

En cuanto a los ratios de publicación bimestral de la superintendencia de seguros del último bimestre publicado, solicitamos que se suprima que deben ser positivos, de manera a que haya mayor cantidad de oferentes.

Respuesta Nº 1: las especificaciones técnicas fueron elaboradas conforme a las necesidades institucionales y los riesgos inherentes a las funciones de la SENAD.

Se remite la presente Aclaración, que consta de 01 (una) hoja como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

Lic. Hugo Danilo González R.
Coord. Unidad Op. de Contrataciones
SENAD